

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciséte (17) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE No. 05-001-33-33-016-2014-00500-00
DEMANDANTE: MARCOS GONZALO ARDILA MUÑETON
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO
ASUNTO: FIJA AUDIENCIA

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, el de las excepciones de merito propuestas por la entidad ejecutada, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 510 del CPC, razón por la cual se dispone **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de que trata el artículo 430 a 434 ibídem la cual tendrá lugar el **CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 9:00 A.M.**, en las instalaciones del despacho.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTES
JUEZ

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria